

ANEXO

METODOLOGÍA PARA EL PLAN DE AUDITORÍA

Definiciones:

"Auditorías a prestadores médicos" habilitados por la CNRT para la realización del examen psicofísico para la Licencia Nacional Habilitante. El sistema de evaluación psicofísico esta compuesto por CUATRO (4) prestadores del sector privado, que conforman una red de VEINTISIETE (27) unidades médicas prestacionales, y NUEVE (9) prestadores del sector público.

"Auditorías a centros de Capacitación de Cargas Generales" habilitados por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE para la realización del curso de capacitación para la Licencia Nacional Habilitante. La Red prestacional cuenta con CINCUENTA Y OCHO (58) unidades.

"Actividades de relevamiento y formación" realizadas por COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE con motivo de la incorporación de un nuevo prestador o unidad académica, así como también, al desarrollo de actividades de formación e investigación, incluidas en el plan, como actividades complementarias de las auditorías.

Plan de control:

Se proyecta UNA (1) auditoría en terreno anual en cada unidad médica prestacional del interior del país y un mínimo de DOS (2) auditorías en



cada unidad médica del área metropolitana dada la concentración de exámenes en dicha región, y SESENTA (60) auditorías en unidades académicas de capacitación. Cuantitativamente el plan de auditoría para el año 2017 queda definido de la siguiente manera:



PLAN ANUAL	CANTIDAD
AUDITORIAS A PRESTADORES MEDICOS	45
AUDITORIAS A CAPACITADORES	60